

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 - 117

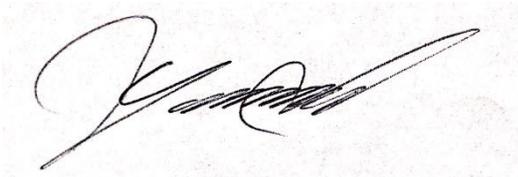
Unión Marital de Hecho

Demandante: Lizbeth Cecilia González Álvarez

Demandados: Herederos de Eduardo Villate

Para los fines pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta la certificación remitida por el JUZGADO QUINCE LABORAL de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 063 DE HOY 14/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario